



CUDAP:EXP-UNC:57326/2010

Córdoba, 09 DIC 2010

VISTO

El informe presentado por la profesora a cargo de la Cátedra de Técnicas Proyectivas, Lic. BERARDO DE BAUDUCCO, María Cristina, relativo al cumplimiento de obligaciones de Adscripto en el período 2008-2010 de las licenciadas Gisela Doris Maier; Mónica Cristina Saavedra; María Emilia Schultz; Sofía Victoria González Peralta y Cristina A. del Valle Rossi; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución del HCD N° 415/08 se las designó Adscriptas ad-honorem en la Cátedra de Técnicas Proyectivas, a partir del 15/10/08 y por el término de dos años;

Que la profesora a cargo de la cátedra informó que las Licenciadas Sofía Victoria González Peralta y Cristina A. del Valle Rossi no cumplimentaron la adscripción por lo que no corresponde su aprobación.

Que la Licenciada Gisela Doris Maier ha realizado el trabajo: "La figura humana. Análisis de recurrencias en un material clínico"; La Licenciada Mónica Cristina Saavedra ha realizado el trabajo "La persona bajo la lluvia. Aportes a un material clínico" y la Licenciada María Emilia Schultz ha realizado el trabajo "Las respuestas de Dd en el Test de Rorschach"

Que obrando el informe favorable de la Profesora a cargo de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Adscripción a las Licenciadas Gisela Doris Maier; Mónica Cristina Saavedra y María Emilia Schultz.

Por ello

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1º: Dar por aprobada la Adscripción ad-honorem a las Licenciadas: Gisela Doris Maier; Mónica Cristina Saavedra y María Emilia Schultz realizada en la Cátedra de Técnicas Proyectivas durante el período 2008-2010.

Artículo 2º: Dejar constancia de que las Licenciadas Gisela Doris Maier; Mónica Cristina Saavedra y María Emilia Schultz han realizado el trabajo previsto por la cátedra.

Artículo 3º: Dejar constancia que **no se aprueba** la Adscripción ad-honorem a las Licenciadas Sofía Victoria González Peralta y Cristina A. del Valle Rossi.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°

1510
/10

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA